



Leza, Escriña
& Asociados S.A.
*Consultores en Ingeniería
de Riesgos y Valuaciones*

Perú 345 12º C
Buenos Aires
Argentina

www.lea.com.ar

info@lea.com.ar
tel: 4334.2514
(líneas rotativas)

CIRCULAR 04.07

Riesgo y seguro en Estaciones de Servicio (Surtidores y Gasolineras)

Cuando se trata de analizar el riesgo de las estaciones de servicio, el fuerte olor de los hidrocarburos representa un punto relevante, ya que parte de estos aromas desagradables se debe a gases y vapores que son “odorizados” artificialmente para mejorar la seguridad de la población.

Nadie debe sorprenderse si decimos que estos combustibles son vendidos “para explotar”, lo cual todos deseamos que ocurra en el interior del motor de nuestros vehículos.

Las estaciones de servicio de la ciudad de Buenos Aires (y diría que en todo el mundo) han sido estigmatizadas por algunas explosiones famosas que quedaron en la memoria colectiva, como las siguientes:

- El 2 de Noviembre de 1970 se destruyó un edificio de 3 pisos en la localidad de Hurlingham, que provocó 3 muertos, la causa ha sido la emanación de una estación de servicio vecina, que tenía varias denuncias por desborde en los tanques que combustible, denuncias que no habían sido atendidas.
- El 29 de diciembre de 1972, explotó la estación de servicio ubicada en la esquina de las calles Charcas y Ecuador, en la planta baja de un edificio de 5 pisos de altura, ocasión en la cual hubo un muerto.
- El 12 de Mayo de 1975, estalló un tanque subterráneo que había sido rehabilitado 5 días antes en una estación de servicio de calle Austria y Av. Las Heras, accidente que provocó 3 muertos.
- El 1ro de Febrero de 2003 se produjo una explosión en la estación de servicio ubicada en calle Araoz y Av. Santa Fé debido a una falla en un equipo durante la descarga de combustible desde un camión cisterna, lo cual provocó 8 heridos.

También se han registrado otros “incidentes” que felizmente no pasaron a mayores por haberse detectado las pérdidas a tiempo, como en el conocido caso de la esquina de Avenidas 9 de Julio e Independencia.



El 27/10/2006 un incendio destruyó una estación de servicio en San José (Costa Rica) provocando el fallecimiento de los ocupantes de un vehículo.

El siniestro se produjo por el fallo de un filtro de un surtidor que derramó el combustible.

Siniestro con ciertas similitudes al ocurrido en Buenos Aires el 01/02/2003

Estos antecedentes demuestran que el riesgo más grave (de mayor intensidad) es siempre que se produzca una explosión, y que la frecuencia de los eventos ha felizmente disminuído en los últimos años.

La disminución de la frecuencia tiene que ver con el mayor control por parte de las autoridades, que han diseñado un sistema de auditorías (a cargo de empresas privadas), que ha mejorado sustancialmente la seguridad de los despachos de combustible.

Por otra parte, ya no se habilitan estaciones de servicio en edificios con ocupación residencial o de otro tipo, y los pocos que quedan están sujetos a controles aún más estrictos, entre ellos a detectores de gases en los subsuelos y dependencias.

De todas maneras es importante que continuemos alertas en caso de percibir olor a hidrocarburos, especialmente en los sótanos y lugares cerrados; en todas las explosiones ocurridas se ha descubierto que el olor era advertido desde hacía tiempo y no se habían tomado recaudos.

El 05/02/2003 se incendió una estación de servicio en Concepción (Tucumán - Argentina) cuando un auto chocó contra un pequeño tanque de combustible utilizado para preparar mezclas nafta/aceite para motocicletas.



Incendio en surtidor de combustible en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, ocurrido el 26/07/2005 cuando un camión cisterna descargaba el combustible.

En los últimos años se ha generalizado la comercialización de GNC, con un riesgo menor de explosión, porque se trata de un gas más liviano que el vapor de nafta/diesel y no se acumula tan fácilmente, por otra parte la cantidad almacenada en la estación de servicio es muy baja, ya que el gas se extrae directamente de la red de abastecimiento.

La frecuencia que representaban en el pasado estos accidentes graves se ha trasladado actualmente a las operaciones de transporte, carga y descarga, por lo cual las autoridades están promoviendo el traslado de las estaciones de servicio a zonas suburbanas, evitando la circulación de camiones cisterna dentro de la ciudad.

A pesar de la creencia generalizada, la experiencia ha demostrado que el uso de celulares no ha provocado siniestros.

Las estaciones de servicio cuentan normalmente con seguros del tipo "integral de comercio" que incluyen pólizas de incendio, robo y responsabilidad civil, sobre lo cual vale la pena hacer ciertas observaciones:

En la cobertura de incendio las aseguradoras imponen deducibles mayores para el impacto de vehículos terrestres, lo cual resulta ser razonable en función de la gran cantidad de eventos de menor cuantía que resultan ser un "vicio propio" de la actividad.

La cobertura más afectada suele ser el adicional de vientos y granizo, por lo cual, se requiere advertir al asegurado de los alcances de la cobertura en los cobertizos sin paredes laterales y aleros.

Es reiterado en los siniestros, que la indemnización es insuficiente para la reconstrucción del daño, porque se asegura a valor depreciado o porque (cuando se asegura a valor de reposición) se registra elevado infraseguro, los asegurados tienden a no considerar el costo de los tanques subterráneos, los cuales suelen ser también afectados en caso de explosión.

La caída de carteles y marquesinas, provocada por vientos y/o acumulación de nieve y agua, generan habitualmente también, daños a terceros.

Así como ha disminuido la frecuencia de eventos de incendio en estaciones de servicio, se han incrementado los reclamos de Responsabilidad Civil.

En la cobertura de Responsabilidad Civil Comprensiva es requisito analizar la inclusión de todos los adicionales pertinentes al riesgo (carteles, uso de armas de fuego, suministro de alimentos, animales y otros), y también se deben contemplar las responsabilidades contractuales derivadas de vehículos en custodia.

Estas responsabilidades contractuales pueden ser incorporadas a través de cláusulas particulares (guarda de vehículos a título no oneroso), o a través de una póliza de RC Garajes, que se trata de una póliza específica para amparar garages, cocheras, playas de estacionamiento al aire libre, talleres mecánicos y/o de electricidad, y/o chapa y pintura, y/o gomerías, y/o estaciones de servicio, y/o lavaderos, garages y playas de hoteles.

Observando la oferta, evidentemente existen diferentes formas de aseguramiento del riesgo de Responsabilidad Civil y dependerá de la profesionalidad del PAS

encontrar la cobertura óptima para las necesidades del asegurado y los requerimientos de la petrolera y de las autoridades del Enargas (Ente oficial a cargo de la habilitación de estaciones de GNC).

En particular, el Enargas exige contar con un seguro de responsabilidad civil que contemple, previo a la renovación de la póliza, una evaluación obligatoria del riesgo (Res 2629/2002).

El Enargas también exige a las estaciones de carga de GNC, una fianza que garantice de los requisitos solicitados para su habilitación, lo cual puede ser cumplimentado con un seguro de caución.